



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 000170-2026-GRV/ODYR, de fecha 25 de agosto del 2026, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación; el Informe N° 000172-2026-GRV/ODYR, de fecha 26 de agosto del 2026, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación; el Informe N° 000119-2026-GRC/GRECYD, de fecha 27 de agosto del 2026, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 000690-.2026-GRC/GAJ, de fecha 28 de agosto del 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000182-2026-GRC/ODYR, de fecha 02 de setiembre del 2026, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación; el Proveído N° 006246-2026-GRC/GRECYD, de fecha 03 de setiembre del 2026, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 000184-2026-GRC/ODYR, de fecha 03 de setiembre del 2026, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación; el Informe N° 019-2026-YPG, de fecha 07 de setiembre del 2026, emitido por la Especialista Legal de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalan que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que el artículo 7° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), constituyéndose en un órgano público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, correspondiéndole organizar, planificar, promover, coordinar, evaluar y fiscalizar el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías, como componentes del deporte en general;

Que, los artículos 46° y 47° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisan que las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, se desarrollan en base a las políticas regionales, formuladas en concordancia con las políticas nacionales, estableciendo expresamente el artículo 47°, que dichas funciones comprenden, entre otras, las relativas al deporte y la recreación en el ámbito de la región;

Que, en el literal 2 del artículo 124 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao (ROF), aprobado con Ordenanza Regional N° 00001 - 2018 de fecha 26 de enero de 2018 y modificatorias, establece que, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte tiene como una de sus funciones, diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NRQEJQU**





Que, en concordancia con lo señalado, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte tiene bajo su dependencia a la Oficina de Deporte y Recreación, la cual, de conformidad con el artículo 127 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao (ROF), es el órgano encargado de formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales en materia de deporte y recreación; así como de garantizar la formación y el apoyo integral a los deportistas, promover el reconocimiento público de los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a la Región en competencias deportivas, y potenciar el desarrollo de la práctica deportiva y recreativa a nivel competitivo, entre otras funciones previstas en el citado instrumento de gestión;

Que, mediante Informe N° 000170-2026-GRC/ODYR, de fecha 25 de agosto de 2026, la Oficina de Deporte y Recreación remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 010-2026-ODYR-MERL, mediante el cual informa la culminación del proceso de selección de los deportistas y demás integrantes de la delegación oficial de la Región Callao para la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026, precisando la necesidad de emitir el acto resolutivo gubernamental que oficialice y acredite dicha delegación, conforme a los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte; información complementada mediante Informe N° 000172-2026-GRC/ODYR, de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, mediante Informe N° 000119-2026-GRC/GRECYD, de fecha 27 de agosto del 2026, la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, comunica a la Gerencia General Regional, que en conformidad a las Bases Generales de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026, la delegación regional, deba ser acreditada mediante la respectiva Resolución de participación;

Que, mediante Informe N° 000690-.2026-GRC/GAJ, de fecha 28 de agosto del 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, realiza observaciones, respecto al marco aplicable de las Bases Generales de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026, y respecto a las imprecisiones, confusiones conceptuales y contradicciones en los informes del Área Usuaría, por lo que, recomienda la subsanación e integración inmediata de las observaciones advertidas;

Que mediante Provedo N° 006246-2026-GRC/GRECYD, de fecha 03 de setiembre del 2026, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Oficina de Deporte y Recreación, subsanar omisiones respecto al informe N° 000182-2026-GRC/ODYR, de fecha 02 de setiembre del 2026;

Que, mediante el Informe N° 000182-2026-GRC/ODYR, de fecha 02 de setiembre del 2026 y el Informe N° 000184-2026-GRC/ODYR, de fecha 03 de setiembre del 2026, en referencia a los documentos adjuntos, la Oficina de Deporte y Recreación, cumple con subsanar lo advertido, por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, a fin de continuar con el trámite administrativo para la emisión de la Resolución Gerencial de Ganadores de la Etapa Regional y, posteriormente, la Resolución de Participación que acredite a la delegación de la Región Callao;

Que, mediante Informe N° 019-2026-YPG, de fecha 07 de setiembre de 2026, la Especialista Legal de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, luego de la revisión de los actuados, concluye que, corresponde a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, emitir la Resolución Gerencial de Acreditación de los deportistas ganadores de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026, así como de los suplentes y del equipo técnico que corresponda, considerando





que el Comité Deportivo Regional no fue formalmente constituido para el desarrollo de la referida etapa y que la Gerencia Regional, a través de la Oficina de Deporte y Recreación, asumió su organización y conducción. Asimismo, señala que las observaciones formuladas han sido precisadas y subsanadas conforme a la documentación obrante en el expediente;

Que, en consecuencia, de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N°000001 de fecha 26 de enero del 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N°0296 de fecha 26 de octubre del 2022 y Resolución Gerencial General Regional N° 102-2026-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de febrero del 2026 y contando con el pronunciamiento legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACREDITAR**, a la delegación deportiva de la Región Callao que participara en la etapa nacional de los “Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026”, según el detalle que en el anexo de cinco (05) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER Y FELICITAR**, a los deportistas que, con su destacada participación, resultaron campeones en la etapa regional de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2026, logrando con ello su participación en la etapa nacional.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución, según las competencias conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





RELACIÓN DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS POR DEPORTE
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2026 – ETAPA NACIONAL
REGIÓN CALLAO

N°	DEPORTE / DISCIPLINA	CATEGORÍA	SELECCIONADOS				
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SE XO (F/ M)	FECHA DE NACIMIENTO
1	AJEDREZ	U20	1	Marco Gabriel Roman Sierra	70731458	M	28/08/2007
			2	Patrick Dominic Chipana Ramirez	77394708	M	5/05/2009
			3	Marie Paz Chinga Barrientos	77412729	F	10/11/2011
			4	Bethzabe Maryliz Vasquez Aranda	78379710	F	21/12/2013
2	ATLETISMO	U19	1	Angelo Abraham Vera Zavaleta	76099353	M	26/01/2011
			2	Caleb David Soto Vergara	62571463	M	4/02/2010
			3	Danitzia Victoria Sangama Reátegui	76884213	F	11/04/2011
			4	Dayron Dante Panta Campomanes	725592571	M	11/10/2008
			5	Diana Yulisa Estela Vasquez	62087430	F	3/09/2008
			6	Felix Adriano Valenzuela Angulo	73170544	M	8/04/2009
			7	Hector Fabrizio Delgado Aguirre	61965821	M	12/04/2009
			8	Jasmin Jade Mayta Silva	71180462	F	25/02/2008
			9	Jose Adolfo Arrazabal Rodriguez	61926689	M	15/12/2009
			10	José Nicolás Champac More	74338955	M	7/07/2010
			11	Marcos Gabriel Rojas Palomino	62454918	M	26/09/2010
			12	Marianne Iriel Sosa Ramirez	71182005	F	25/02/2008
			13	Nadine Nely Vera Zavaleta	76099345	F	26/01/2011
			14	Santiago Alexander Torrealba Rosales	8564384	M	26/12/2008
			15	Vagner Moises Davila Montenegro	74268939	M	7/06/2010
			16	Victoria Sarai Millán Bello	9390667	F	26/09/2007
			17	Yadhira Antuané Salva Villegas	72068815	F	15/08/2008
			18	Yazmin Azumi Nuñez Acuña	74188086	F	16/04/2010
			19	Julio Manuel Llamunanque Reyes	74270067	M	1/09/2006
3	BASQUETBOL	U19	1	Patrick Mijael Tong Martinez	70968943	M	7/12/2007
			2	Luis Roberto Egusquiza Vicuña	61373057	M	26/04/2008
			3	Alonso Fabian Blas Mendoza	61356290	M	05/10/2008
			4	Ulises David Pelaez Medina	72990687	M	22/11/2008
			5	Jose Gabriel Taira Pazos	71163088	M	02/06/2008
			6	Juan Frankcisco Cajo Mauricio	72333030	M	021/08/2008
			7	Ismael Anderson Nevado Fernandez	61147268	M	1/08/2007
			8	Fabrizio Mateo Cunibertti Rojas	61161773	M	10/12/2007
			9	Cristhofer Moises Arquiningo Cerna	77265571	M	18/04/2009
			10	Misael Berly Ganoza Tavera	70696324	M	27/04/2007

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NRQEJQU**





			11	Fátima Lucía Gonzáles Yáñez	70950534	F	12/10/2007
			12	María Fernanda Soto Medina	73151609	F	18/02/2009
			13	Ariana Nicole Carassa Coronado	73293526	F	22/04/2009
			14	Karla Karolina Gonzáles Olano	74328657	F	24/06/2010
			15	Sol Isabella Susano Canchucaja	75288397	F	5/12/2010
			16	María Esperanza Flores Díaz	7261993	F	17/06/2010
			17	Brunella Boero Elías	76996491	F	16/05/2011
			18	Mía Yáñez Valderrama	77249305	F	23/06/2011
			19	Nathaly Ramos Pérez	61183995	F	1/10/2007
			20	Valeria Plaza Medina	77305194	F	20/08/2011
4	FÚTBOL	U17	1	Gonzalo Valentin Sigueñas Sabrera	77007758	M	6/06/2011
			2	Junior Abel Gonzales Ramirez	77123990	M	7/07/2011
			3	Piero Lugo Ventocilla	76118199	M	1/02/2011
			4	Kori Zee Isuiza Huanaquiri	63331322	M	28/05/2011
			5	Steven Antonyo Chombo Medina	77302795	M	22/08/2011
			6	Yaret Quispe Chalco	77412193	M	30/10/2011
			7	Matias Fabricio Palomino Garcia	62585112	M	26/03/2010
			8	Aaron Mantilla Azañero	77109634	M	15/06/2011
			9	Franck Sanchez Diaz	77249946	M	16/07/2011
			10	Salvador Smith Yesquen Rodriguez	77263778	M	20/08/2011
			11	Anghelo Inquiltupa Tenorio	76702751	M	31/01/2011
			12	Angel Jhoan Churasacari Soto	77252557	M	12/08/2011
			13	Jowell Espejo Apolinario	62631140	M	21/06/2010
			14	Jose Carlos Yahuarcani Huanuiri	62719431	M	1/11/2011
			15	Jeyko Joao Huaranga Quevedo	77447681	M	2/11/2011
			16	Brayan Pichardo Quispe	74781982	M	17/07/2010
			17	Angel Lionel Cadenillas Terrones	61868644	M	26/09/2009
			18	Angel Rodrigo Barbieto Silva	62950012	M	18/01/2011
			19	Paolo House Churasacari Soto	73396773	M	22/05/2009
			20	Jefferson Yordan Diaz Gamboa	74000751	M	3/01/2010
			21	Cristofer Garibay Alvarez	73153541	M	23/02/2009
			22	Alessandro Fabian Melgarejo Alva	61920499	M	17/11/2009
5	JUDO	JUNIOR	1	Ariana Mercedes Hernandez Balbin	61906910	F	3/09/2009
6	TAEKWONDO	U21	1	Matias Andre Huamán Mendoza	61147095	M	14/07/2007
			2	Joaquín Alexander Huaman Mendoza	71673043	M	5/06/2008
			3	Henry Nicolás Gabriel Zavala Salas	72823648	M	11/12/2008
7	TENIS DE MESA	U19	1	Thiago Gael Del Rosario Osorio Ordoñez	74800720	M	3/11/2010
8	TENIS	U21	1	María Fernanda Poma Coronado	74100022	F	12/02/2010
			2	Francesco Matías Bejarano Céspedes	76103875	M	8/03/2008
9	VOLEIBOL	U17	1	Valentina Castillo Caverio	73400728	F	7/06/2009





			2	Milagros Vera Arizaga	73837139	F	16/10/2009
			3	Aitana Coyco Fernandez	62579006	F	21/03/2010
			4	Annie Herrera Ñiquen	74308513	F	15/09/2010
			5	Adriana Alvarez Durand	74008551	F	24/01/2010
			6	Ewhony Perez Morales	62577410	F	23/01/2010
			7	Antonella Saenz Angeles	74183674	F	4/04/2010
			8	Katrin Carranza Madrid	77262854	F	17/08/2011
			9	Luana Gabriela Chilon Burga	76894169	F	3/05/2011
			10	Maria Belen Leon Vargas	61795324	F	29/05/2009
			11	Mia Valentina Rincon Marquez	004139135	F	8/02/2011
			12	Rosa Allcca Salinas	77262539	F	15/08/2011
10	PARA- ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	U24	1	William Pachas Calderón	76207126	M	12/08/2003
11	BOXEO	U18	1	Emanuel Jose Rodriguez Lozada	005458656	M	31/05/2008
			2	Pablo Dayron pajuelo Silva	60582795	M	10/12/2007
			3	Jeferson Dayron Vilca del Solar	70953319	M	3/11/2007
			4	Adriano Misael Sagastegui Sevillano	72064363	M	24/07/2008
			5	Jonel Salinas Tapia	72836024	M	19/01/2009
			6	Odalys Dakota De Jesús Lembecke Castillo	71684641	F	19/08/2008
12	LEV DE PESAS	U17	1	Gonzalo Subauste Chávez	77635314	M	31/01/2009
			2	Ian Rodrigo Gael Cruz Ibarrola	74794086	M	10/10/2010
13	BREAKING	ABIERTA	1	Alejandro Isaac Sandoval Boza	76832884	M	15/02/1997
			2	Anderson Rivera	76547129	M	21/11/1994
			3	Joel Martin Pariona Choque	71774038	M	27/02/1996
			4	Manuel Jean Pierre Castillo Espinoza	71528635	M	20/07/1995
			5	Miguel Angel Cabello	75270031	M	5/09/1995
			6	Tiara Tagle Carpio	72357107	F	9/01/1998
14	BILLAR	ABIERTA	1	Luis Vidal Mesa	40987995	M	28/02/1981
			2	Carlos Josue Carvo Michuy	62375092	M	3/02/2010
			3	Milto Blas Celestino	6251329	M	2/02/1967
			4	Martin Jesus Rojas Lopez	71115902	M	30/05/2004
			5	Haydee Huaman Luque	44901116	F	10/12/1987
			6	Jackeline Perez Bernal	40525707	F	18/04/1980
			7	Dayana Zambrano Pariona	61362441	F	23/05/2008
15	PICKLEBALL	U25	1	Alessandro Maurizio Arana Linares	76973289	M	29/03/2005
			2	Francesco Matias Bejarano Palomino	76103875	M	8/03/2008
			3	Ronald Rodrigo Soria Filomeno	76083273	M	10/12/2002
			4	Santiago Fabricio Yong Lema	75464606	M	23/04/2004
TOTAL, DEPORTISTAS			110				





RELACION DE EQUIPO TECNICO SELECCIONADO POR DEPORTE
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2026 – ETAPA NACIONAL
REGIÓN CALLAO

N°	DEPORTE / DISCIPLINA	DATOS PERSONALES			
		N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ROL
1	AJEDREZ	1	Carlos Duncan Leon Dávila	06788057	Entrenador
		2	Luis Riqueros Rivas	40616419	Delegado
2	ATLETISMO	1	Alejandra Gabriela Avellaneda Silva	70414048	Entrenadora
		2	Christhofer Junior Asin Carrillo	73182947	Delegado
3	BASQUETBOL	1	Jhon Rodriguez Silva	73114690	Delegado
		2	Arnold Rodríguez Silva	73114695	Entrenador
		3	Milton Rabines Velásquez	25767420	Entrenador
		4	Stephany Carrión Tarrillo	73204437	Delegado
4	FÚTBOL	1	Segundo Anibal Tapullima Isuiza	75083622	Entrenador
		2	Michael Felipe Vega Garrido	42148099	Delegado
5	JUDO	1	Efrain Lauro Palomino Nolasco	6802590	Entrenador
		2	Andrea Brigitte Peche Araujo	71154031	Delegado
6	TAEKWONDO	1	Sebastián Fernández Urcía	74308513	Entrenador
		2	Gustavo Adolfo Moran Roman	40624883	Delegado
7	TENIS DE MESA	1	Milena Vela Vela	42132364	Entrenador
		2	Jorge Carlos Palacios Coucillas	25681736	Delegado
8	TENIS	1	Johny Rodríguez Eguizabal	40468854	Entrenador
		2	Yoselin Roisy Risco Vasquez	72371960	Delegado
9	VOLEIBOL	1	Luisfelipe Rodrigo Piñas Neyra	73674282	Delegado
		2	Cristian Pierre Navarro Palacios	42054381	Entrenador
10	PARA-ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELCTUAL	1	Alejandra Gabriela Avellaneda Silva	70414048	Entrenadora
		2	Jorge Carlos Palacios Coucillas	25681736	Delegado
11	BOXEO	1	Johan Humberto Denegri Vargas	74987707	Entrenador
		2	Rut Ester Bresciani Morales	75269838	Delegado
12	LEV DE PESAS	1	Brandon Joshua Heredia Gracey	72050269	Entrenador
		2	Christhofer Junior Asin Carrillo	73182947	Delegado
13	BREAKING	1	Daniel Armando Aguirre Villegas	43786302	Entrenador
		2	Christhofer Junior Asin Carrillo	73182947	Delegado
14	BILLAR	1	Alianner Mileidys Elcure Arciniegas	002114961	Entrenador
		2	Andrea Brigitte Peche Araujo	71154031	Delegado
15	PICKLEBALL	1	Rut Ester Bresciani Morales	75269838	Delegado
		2	Yoselin Roisy Risco Vasquez	72371960	Delegado
TOTAL, EQUIPO TÉCNICO		32			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NRQEJQU**





DIRECCIÓN DELEGACIÓN		N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	
16	PRESIDENTE DE DELEGACIÓN	1	Andres Eduardo Olcese Telting	25680097	
17	JEFE DE MISIÓN	1	Meylin Estela Rocha Li	48582511	
18	ASISTENTE DE JEFE DE MISIÓN	1	Jesus de Jose Vildoso Goicochea	73212295	
19	PERIODISTA	1	Lorena Lucía Livia Villarrubia	74629798	
		1	Diego Alejandro Ormeño Del Solar	72313078	
TOTAL, DIRECCIÓN DELEGACIÓN		5			

